



Adendum al Contrato No. UPAV/DAF/04/2023

ADENDUM AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. VIOLETA GONZÁLEZ ALONSO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"LA UPAV"** Y POR LA OTRA PARTE LA **C. JANINE PALE LEAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA PROVEEDORA"**, QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

1) Con fecha 30 de noviembre del año en curso, "LAS PARTES" celebraron el **Contrato No. UPAV/DAF/04/2023** para la adquisición de **Material Didáctico**, cuyo objeto y plazo de entrega se establecieron en la cláusula primera y tercera respectivamente, que a la letra dicen: -----

PRIMERA. – OBJETO. "LA UPAV" contrata a "LA PROVEEDORA" y está acepta realizar el **Material Didáctico**, con las características estipuladas en el Anexo Técnico de las Bases de la licitación Simplificada No. **LS-104S80832-003-2023**, el cual se anexa al presente. -----

TERCERA. – LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. "LA PROVEEDORA" se obliga a entregar libre a bordo, el "Material Didáctico", dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la firma del presente contrato, en las instalaciones ubicadas en Calle Guillermo Prieto No. 8, Col. Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes.-----

2) Con fecha dieciocho de diciembre del año 2023, **"LA PROVEEDORA"**, presentó escrito, en el cual manifiesta lo siguiente: *"que debido a la temporada decembrina los insumos están escasos, lo que representa un retraso en la producción del material, por lo que pido, sea tan amable de considerar una prórroga en el tiempo de entrega de nueve días naturales, es decir, estaría en condiciones de entregar el día veintinueve de diciembre del año en curso"*. -----

Adendum al Contrato No. UPAV/DAF/04/2023

DECLARACIONES

1.- DE "LAS PARTES": -----

Que su personalidad quedó debidamente acreditada en el **Contrato No. UPAV/DAF/04/2023** para la adquisición de **Material Didáctico** de suscrito con fecha 30 de noviembre del año 2023 y manifiestan que no les ha sido revocada. -----

Estando de acuerdo "**LAS PARTES**" en el contenido de los antecedentes y declaraciones, lo formalizan al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

ÚNICA. - "**LAS PARTES**" convienen en modificar y extender los alcances del contrato referido, únicamente en lo estipulado en la **CLÁUSULA TERCERA**; otorgando a "**LA PROVEEDORA**" nueve días naturales contados a partir del vencimiento de la entrega original, quedando como plazo máximo para llevar a cabo la entrega el día veintinueve de diciembre del año en curso, **manifestando su voluntad en respetar todos los demás términos del contrato original.** -----

Leído que fue por "**LAS PARTES**" el presente adendum y estando enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

"LA UPAV"



LIC. VIOLETA GONZÁLEZ ALONSO
APODERADA LEGAL

"LA PROVEEDORA"



C. JANINE PALE LEAL